



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
Y  
**RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero. **14 MAR 2019**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### **VISTOS**

El expediente administrativo sobre designación de Secretario Técnico del CODISEC, del que se observa la siguiente documentación: Copia del Acta designación del Secretario Técnico de fecha 08/01/2019, el Informe N° 223-2019-GSEC/MDJLBYR del Gerente de Seguridad Ciudadana, y;

### **CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN de fecha 04 de diciembre del 2014, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en cuyo Artículo 36 regula que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son uno de los componentes del mencionado Sistema, constituyen una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; son presididas por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva, recayendo la Secretaria Técnica en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente.

Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 30° inciso e) y Art. 47° del citado Reglamento, son funciones de la Secretaria Técnica, entre otras, presentar el Proyecto de Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 al Concejo Municipal Distrital, para su ratificación mediante ordenanza.

Que, mediante Acta de Designación del Secretario Técnico de fecha 08 de enero del 2019, se deja constancia que el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero Comandante PNP (r) Luis Delgado Clavijo asume la Secretaria Técnica del CODISEC; por lo que mediante Informe N° 223-2019-GSEC/MDJLBYR solicita la Resolución de Alcaldía que lo establezca así.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipales:

### **SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la designación del Comandante PNP (r) LUIS DELGADO CLAVIJO como SECRETARIO TÉCNICO del Comité de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero-CODISEC de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente al funcionario designado, a las Áreas Competentes y a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación para su publicación en el Portal Web de la Municipalidad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

**C.D. Paul Rondón Andrade**  
ALCALDE